



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1260
03.11.17

RESOLUCIÓN No. 1260

(03 NOV 2017)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Art. 5 del Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en su artículo 12, literal k) estableció como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que en atención a lo señalado en el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 8° del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacancia temporal, sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Resolución 479 del 19 de julio de 2013, la señora GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.270.871, fue nombrada en el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código 222 grado 02 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día dieciséis (16) de agosto de 2013 según consta en acta 159 de la fecha.

Que mediante Resolución 558 del 24 de junio de 2015 se nombró en el empleo de Gerencia de Música Código 039 Grado 01 a la funcionaria GIOVANNA ANDREA CHAMORRO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.270.871.

Que a través de la Resolución No. 559 del 24 de junio de 2015, se concedió a la funcionaria una comisión por tres años, para desempeñar empleo de libre nombramiento y remoción dentro del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el empleo de planta global denominado Profesional Especializado Código 222 grado 02 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se encuentra en vacancia temporal.

Que en consecuencia, y para proveerlo, se revisaron las hojas de vida de los empleados de carrera administrativa del nivel inmediatamente inferior, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución 984 del 6 de septiembre de 2016, y se estableció que ningún funcionario de carrera administrativa con derecho preferencial, cumple con el perfil y requisitos para desempeñar dicho empleo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

0851 RESOLUCIÓN No. 1260

(03 NOV 2017)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

Que a través de Resolución No. 394 del 25 de mayo de 2015 el señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.205.239, fue nombrado bajo la modalidad de provisionalidad en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Música.

Que el citado funcionario, presentó renuncia al empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Música a través de radicado No. 2017-460-006287-2 del veinticuatro (24) de octubre de 2017, y mediante Resolución 1228 del 26 de octubre de 2017 le fue aceptada a partir del día dos (2) de noviembre de 2017.

Que el señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA presentó su hoja de vida y que una vez verificada la misma junto con sus soportes se evidencia que cumple con los requisitos y perfil establecidos en la Resolución No. 984 del seis (06) de septiembre de 2016, para ser nombrado en provisionalidad en el empleo de planta permanente denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 02 perteneciente a la Subdirección de las Artes- Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, tal como certifica el Profesional Especializado (E) de Talento Humano de la Entidad.

Que el señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.205.239 no ha permanecido por más de quince (15) días en situación de retiro, y coexistiendo la necesidad del servicio por ocupar la vacante temporal del cargo de carrera administrativa, se realizará su nombramiento en provisionalidad sin solución de continuidad y mientras dure la ausencia del titular con derechos de carrera sobre el mismo.

En consecuencia, es procedente realizar el nombramiento en provisionalidad.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter de Provisionalidad y sin solución de continuidad al señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.205.239, en el empleo de Profesional Especializado Código 222, Grado 02 perteneciente a la a la Subdirección de las Artes- Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.083.640) moneda corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.205.239, ejecutara sus funciones en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Música del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

1260
03-11-17

RESOLUCIÓN No. 1260

(03 NOV 2017)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución al señor EDISON RICARDO MORENO QUIROGA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.205.239.

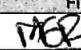

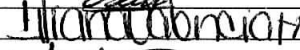


ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General *Just*

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectó Talento Humano	Mariela González Robles – Contratista – Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Vladimir Garavito Cárdenas – Profesional Especializado (E)	
Revisó SAF:	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Adm y financiera	
Revisó OAJ:	Agustina María López Peñalosa – Contratista - OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello/ Jefe Oficina Asesora Jurídica	



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
NIT. 900413030-9

NOTIFICACION PERSONAL

En la ciudad de Bogotá a los 09 días del mes de Noviembre
del año 2017, siendo las _____ se presentó a la
Oficina de Talento Humano del Instituto Distrital de las artes IDARTES el (la) señor(a)
Edison Ricardo Moreno Quiroga quien se identifica con la cedula de ciudadanía No.
90 205 239 expedida en _____ con el fin de notificar personalmente
del contenido de la resolución # 1260 de fecha 09 Noviembre (17)
una vez leído el texto del acto administrativo por quien se notifica se procede a hacer
entrega de una copia del mismo.

El Notificado

Edison Moreno
C.C. No. 90205239 de Bogotá
Cargo Profesional Especializado

El Notificador

Claudia Ruiz
C.C. No. 3962654 de Bogotá
Cargo Técnico Administrativo

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA
VACANTE POR NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Nivel:	Funcional
Código:	222
Grado:	02
No. de empleos:	Ocho (08)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
GERENCIA DE MÚSICA	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Adelantar acciones encaminadas a la planeación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos concernientes a las dimensiones de formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las prácticas musicales, lideradas por el Instituto según los lineamientos legales y los parámetros técnicos establecidos para tal fin..	
IV. FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Intervenir en la definición y gestión de agendas y acciones (programas, planes y proyectos) para el desarrollo y fortalecimiento de los procesos estratégicos en las diferentes dimensiones del campo artístico musical, para el cumplimiento de las metas institucionales y los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital. 2. Elaborar los lineamientos generales de los programas de estímulos, apoyos, alianzas, festivales y otras estrategias implementadas para el desarrollo de las dimensiones, siguiendo los parámetros técnicos y normativos establecidos para tal fin. 3. Definir con la gerencia de música planes de acción, proyectos de inversión y estrategias de seguimiento a las acciones y metas definidas por la dependencia. 4. Realizar los procesos administrativos, financieros y contractuales requeridos por la gerencia de música según las disposiciones que rigen la materia y de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos por la entidad. 5. Efectuar el seguimiento a la ejecución presupuestal de los planes, programas y proyectos de la gerencia de música, contribuyendo a la optimización de los recursos y el desarrollo oportuno de los mismos. 6. Generar y/o consolidar los informes periódicos de seguimiento a los proyectos de inversión en materia de gestión y metas de la gerencia de música 7. Acompañar a la gerencia de música en las asesorías realizadas al sector sobre la elaboración de proyectos culturales. 8. Elaborar informes, documentos de análisis, gráficas, estadísticas y demás documentos requeridos por la institución. 9. Diseñar programas y proyectos encaminados al fortalecimiento de la formación musical en la ciudad, de acuerdo a los objetivos de la Gerencia de Música. 10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo. 	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS Y ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal y conceptual sobre el campo del arte. 2. Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio 3. Logística y producción de eventos. 4. Formulación y evaluación de proyectos. 5. Legislación y políticas culturales nacionales y Distritales. 6. Pedagogía Musical. 7. Estados del arte, investigaciones y diagnósticos de la música en el distrito capital de los últimos 5 años. 8. Plan de Desarrollo Distrital 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
- Título profesional en: Dirección Musical, Música, Maestro en Música, Instrumento o Canto, Artes de la Grabación y Producción Musical, Estudios Musicales, Licenciatura en Música, Música-Canto, Música Instrumento, Música Instrumental, Maestro en Dirección de Banda, Artes	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada..

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PROVEER EMPLEO DE CARRERA ADMINISTRATIVA, VACANTE POR NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

<p>Musicales, Licenciatura en Música, o profesional en Artes de la Grabación, del núcleo básico del conocimiento de Música.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título profesional en: Gestión Cultural del núcleo básico del conocimiento otros Programas asociados a Bellas Artes. - Título profesional en: Ingeniería de Sonido, o Ingeniería Eléctrica, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Eléctrica y afines - Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, del núcleo básico del conocimiento Administración. - Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. 	
---	--

No	EMPLEADO DE CARRERA CON DERECHO PREFERENCIAL	EMPLEO TITULAR			Formación Académica	Experiencia Relacionada	Observaciones	CUMPLE	
		DENOMINACIÓN	CÓD	GRAD				SI	NO
2	José Edgardo Paz	Profesional Universitario	219	1	Comunicación Social	No	El profesional no cuenta con título profesional en Música		X
3	Juan Carlos González Navarrete	Profesional Universitario	219	1	Bibliotecólogo Archivist	No	El profesional no cuenta con título profesional en Música		X

Concepto

Revisados los perfiles de los funcionarios con derecho preferencial de carrera administrativa no hay funcionario que cumpla con los requisitos para ser encargado del empleo.



VLADIMIR GARAVITO CÁRDENAS
 Profesional Especializado (E)
 Área de Talento Humano

XO Cloudfite

ANÁLISIS DE REQUISITOS

FECHA: 02 de noviembre de 2017

ASPIRANTE

Nombre: EDISON RICARDO MORENO QUIROGA
Cédula : 80.205.236 de Bogotá D.C.
Cargo: Profesional Especializado
Código: 222 **Grado:** 02
Área: Gerencia de Música

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
_ Título profesional en: Dirección Musical, Música, Maestro en Música, Instrumento o Canto, Artes de la Grabación y Producción Musical, Estudios Musicales, Licenciatura en Música, Música-Canto, Música Instrumento, Música Instrumental, Maestro en Dirección de Banda, Artes Musicales, Licenciatura en Música, o profesional en Artes de la Grabación, del núcleo básico del conocimiento de Música. _ Título profesional en: Gestión Cultural del núcleo básico del conocimiento otros Programas asociados a Bellas Artes. _ Título profesional en: Ingeniería de Sonido, o Ingeniería Eléctrica, del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Eléctrica y afines _ Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, del núcleo básico del conocimiento Administración. _ Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Título Universitario: LICENCIADO EN MÚSICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
04/04/2013

Especialista: GERENCIA DE EMPRESAS, SERVICIOS Y PRODUCTOS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS EAN
27/05/2016

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DÍAS
IDARTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	N/A	25/05/2015	01/11/2017	2	5	7
IDARTES	CONTRATISTA	N/A	26/02/2015	20/05/2015	0	2	24
FUNDACIÓN ARTÍSTICA MUSICAL VOZ CON 2	DOCENTE	N/A	30/11/2014	18/02/2015	0	2	19
IDARTES	CONTRATISTA	N/A	15/02/2014	15/12/2014	0	10	0
IDARTES	CONTRATISTA	N/A	04/07/2013	31/12/2013	0	5	27
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					2	24	77
TOTAL TIEMPO LABORADO					4	2	17
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					2	2	17

CONCLUSIÓN

SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS

SARA HENAO
Contratista - IDARTES -
Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano

VLADIMIR GARATIVO CÁRDENAS
Profesional Especializado (E)
Subdirección Administrativa y Financiera - Área de Talento Humano